



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3708/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "Fotografía Avanzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno GALLAR cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

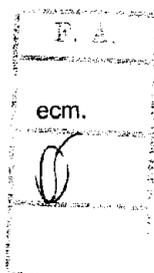
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR (Registro Nº 22.548 – D.N.I. Nº 35.514.626), a la cátedra "Fotografía Avanzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Nicolás Javier GALLAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **349**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO